

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-15937 *Notificación de resolución de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento denominado Salto Molino de la Narde. Referencia H/39/00169.*

En el marco del expediente de extinción por caducidad, al estar interrumpida la explotación del aprovechamiento desde hace más de tres años consecutivos por causa imputable al titular, del derecho al aprovechamiento de 1.000 l/s de agua del río Gándara, en San Martín de Regules, término municipal de Soba (Cantabria), con destino a producción de energía eléctrica, habiendo intentado infructuosamente la notificación al interesado, D. Juan Alonso Gómez, con D.N.I. 13.712.607-F (correo certificado con acuse de recibo devuelto por ausente el 11/07/2012 y el 12/07/2012), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común se comunica que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 5 de julio de 2012 ha resuelto:

A) Declarar caducado el derecho al aprovechamiento de 1.000 l/s del río Gándara, en el lugar de San Martín de Regules, término municipal de Soba (Cantabria), con destino a producción de energía eléctrica en el Molino de La Narde, cuyo actual titular es Juan Alonso Gómez, la cual fue otorgada por Real Orden de 19 de abril de 1918 para aprovechamiento de 770 l/s, ampliada en 230 l/s, es decir hasta 1.000 l/s, por resolución gubernativa de 9 de febrero de 1.920. La caducidad está motivada por estar interrumpida la explotación del aprovechamiento desde hace más de tres años consecutivos por causa imputable al titular.

B) Iniciar los trámites oportunos a los efectos de la reversión a la Administración competente gratuitamente y libre de cargas de cuantas obras hubieran sido construidas dentro del Dominio Público Hidráulico para la explotación del aprovechamiento.

C) Cancelar en el Registro de Aguas la inscripción nº 12260, en el Tomo 123, Hoja 60, Sección A.

Oviedo, 13 de noviembre de 2012.

El secretario general.

P.D. El comisario de Aguas Adjunto, resolución de 13-dic-2004 («Boletín Oficial del Estado» 11-ene-2005).

Luis Gil García.

2012/15937

CVE-2012-15937